



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada por el Pleno de la Cámara de Diputados el día 22 de octubre de 2019, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la iniciativa con Proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año, como "Día Nacional del relacionista Público", presentado por el Congreso del Estado de Jalisco por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 80, 81, 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

Metodología

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la Minuta materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la Iniciativa**" hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen.
- IV. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.
- V. En el apartado denominado "**Proyecto de Acuerdo**" se presenta de manera textual el acuerdo por el que se desecha la iniciativa que fue encomendada a esta Comisión y que constituye la materia del presente dictamen.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracciones XVIII y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de las propuestas referidas en el apartado siguiente.

II. Antecedente Legislativo.

En sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre del 2019, el Congreso del Estado de Jalisco presentó, Proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año, como "Día Nacional del Relacionista público".

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población; arribando a esta Comisión en fecha 23 de octubre de 2019.

III. Contenido de las Iniciativas.

Señala el Congreso de Jalisco, los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

La asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas, a través de sus representantes en México, se ha acercado a los suscritos para exponer una propuesta de creación del día Nacional y Estatal del Relacionista Público [...].

Señala la Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas, que las Relaciones Públicas son una disciplina esencial para el desarrollo de la humanidad hoy en día, en un mundo inmerso en el neoliberalismo y la libertad de mercado nos percatamos que materias de estudio como son la anteriormente mencionada son esenciales para cualquier empresa o institución en este mundo.

Las Relaciones Públicas han sido objeto de estudio en México desde hace tiempo, siendo importante mencionar cómo esta materia objetiva de estudio, ha logrado grandes avances a través de su historia, dando con ella un presente potencialmente alto y sobre todo un futuro prometedor en cualquier área de estudio o laboral dentro de nuestro país.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

Desde hace varios años, el término de Relaciones Públicas ha sido muy empleado desde diferentes latitudes del mundo, siendo los Estados Unidos de América pioneros en ello, y en la región latinoamericana siendo la República de la Argentina, ya que por historia de las mismas naciones y la enorme influencia Europea en ambas naciones, fueron las Relaciones Públicas parte importante en sus agendas nacionales de desarrollo desde varios años atrás, y estableciendo en ellos días especializados en la profesión de las personas dedicadas a las Relaciones Públicas, que el gentilicio profesional es adjudicado como Relacionista Público.

[...].

Las relaciones públicas en México datan de tiempos precolombinos

Los ancestros mexicanos ya realizaban ciertas funciones de relaciones públicas porque entendían la naturaleza y la importancia que tiene contar con las personas para alcanzar objetivos específicos.

En México precolombino los aztecas se percataron de la importancia de escuchar la opinión de los demás y del cuidado de una buena imagen. Existían los tecuhtli, quienes oían las quejas y las opiniones del pueblo, representándolo ante las autoridades.

En la cultura Tlaxcalteca, los tecuhtli desempeñaban actividades sociales, comerciales, militares, científicas e intelectuales. Se les asignaba la misión de fundar un teccall (casa de mayorazgo) y un pilcalli o casa solariega, que, con el tiempo, se constituía en un nuevo centro de población; poseía, además, un promedio de 800 brazas de tierra.

Los tecuhtli, además, recibían honores y tributos en especie; su vestimenta era elegante, en la que destacaba el penacho que estaba plasmado con la insignia del águila, para indicar que eran cazadores de águilas.

Otro antecedente muy claro de los inicios de las relaciones públicas en México se dio durante la Revolución Mexicana en 1910. Emiliano Zapata también se percató de la importancia de influir en la opinión pública para ganarse la aceptación popular y el apoyo de su causa. El también llamado Caudillo del Sur tuvo agentes en Cuba y Estados Unidos cuyas funciones fueron dar a conocer y difundir los ideales del movimiento zapatista.

En 1949 es posible ubicar los primeros antecedentes del ejercicio profesional de las relaciones públicas en México. En ese año, Federico Sánchez Fogarty, infatigable pionero y promotor de las relaciones públicas en nuestro país,



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

inauguró la primera agencia dedicada a las relaciones públicas llamada Agencia Mexicana de Relaciones Públicas.

En agosto de 1978, México encabezó la primera Asamblea Mundial de Asociaciones de Relaciones Públicas y adoptaron lo que denominaron "La Declaración de México". Esta declaración es en realidad, una definición de relaciones públicas.

"La práctica de las relaciones públicas es el arte y la ciencia social de analizar tendencias, predecir sus consecuencias, asesorar a los líderes de organizaciones y poner en práctica programas planificados de acción que servirán a los intereses de la organización y del público".

[...].

En la actualidad, las universidades mexicanas incluyen materias de relaciones públicas, licenciaturas y maestrías en su oferta de estudios. Uno de los puestos clave de relaciones públicas en México es Gestor de Comunidades (en inglés Community Manager) que se relaciona con la presencia en Internet, que es de suma importancia hoy en día, pues es indispensable tener una relación para llevar la conversación con el público online, además de una interacción con ellos.

Algunas de las universidades del país que cuentan con la carrera y especializaciones son: el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (ITESM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Iberoamericana, la Universidad Veracruzana, la Universidad del Valle de México (UVM), la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad de Guadalajara.

El crecimiento de la necesidad de las empresas, instituciones de gobierno y universidades, por atender sus relaciones públicas, está totalmente al alza, dando un porcentaje significativo de apertura de departamentos de Relaciones Públicas, y sobre todo profesionales en la materia cada vez más interesados.

[...].

Dentro del sector empresarial, tanto Cámaras de Comercio como Empresas Privadas saben que parte vital de su desarrollo micro y macroeconómico es el establecer relaciones públicas a través de las nuevas tecnologías, como lo son las redes sociales. De acuerdo a varios diarios de circulación nacional, el crecimiento en diez años de las Relaciones Públicas en México fue de casi 45%, al encontrarse en 2010 en casi 15 %, donde lejos de ser la imagen de la empresa, gobierno o escuela, el departamento de Relaciones Públicas



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

pasó a ser el departamento medular de la generación de ganancias y buena imagen ante las personas.

[...].

El ejercicio de las relaciones públicas como se ha demostrado es además de una profesión, un arte, así como también una ciencia social en donde es necesario analizar tendencias, predecir sus consecuencias, asesorar a líderes de organizaciones, de gobierno, de empresas; y sobre todo parte medular de poner en práctica programas planificados de acción en donde deben de servir tanto para el público, como a la misma organización. Esto puede sonar sencillo, pero en realidad es difícil encontrar un equilibrio entre todas las vertientes que se obtienen al momento de dedicarte a organizar relaciones públicas.

Tanto en Jalisco, como para México, el tema de Relaciones Públicas juega un papel vital para el desarrollo económico y, en el presente, se sustenta por varias épocas de historia de cómo ha sido la tarea de mostrar resultados factibles en los sectores empresarial, gubernamental o académico, en donde los profesionales de las relaciones públicas han jugado un papel significativo tanta en investigación como en aplicación de conocimiento.

[...].

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de la iniciativa de mérito, en los términos siguientes:

IV. Consideraciones

La que Dictamina considera inconducente e innecesaria la declaración del **26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público"**, por los siguientes razonamientos:

A) A través de la historia de la humanidad las Relaciones Públicas han jugado un papel importante en las actividades políticas, sociales y culturales de las diferentes sociedades que han existido a lo largo de la historia del hombre, éstas surgen de la necesidad que tiene el individuo de crearse una imagen u opinión positiva dentro del contexto en el que se desenvuelve, pero la influencia de esta actividad se reconoció ampliamente con el desarrollo de las sociedades griega, fenicia y romana, que son civilizaciones con reconocida grado de contacto humano y relaciones mercantiles.

Igualmente es necesario reconocer que los imperios como el Inglés del siglo XVII al XX, Español XVI al XVIII, Ruso y otros más, han reconocido el valor de preparación



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

en el aprendizaje de las comunicaciones con fines prácticos de dominio, política y comercio entre otros casos.

En Grecia, como cuna del sistema democrático, la oratoria constituyó el medio de comunicación más empleado por los políticos. Mientras tanto, el vocabulario político utilizado en Roma concuerda con los conceptos de las Relaciones Públicas; por ejemplo, la frase *vox populi, vox dei* (la voz del pueblo es la voz de Dios), denota la importancia que sus gobernantes concedían a la opinión pública.

En México, hay antecedentes de ejercicios de Relaciones Públicas desde la época prehispánica pues los gobernantes aztecas buscaban proyectar una buena imagen manteniéndose en constante comunicación con el pueblo a través del *Tecuhtli*, un representante del emperador que atendía y daba solución a las quejas de la gente, es importante destacar que actualmente esta actividad se realiza en diversos municipios de la República, en donde los Alcaldes tienen una reunión programa con anticipación con diversos grupos de ciudadanos que habitan o ubican sus comercios y empresas en su limitación administrativa a fin de resolver dentro de su ámbito de competencia problemáticas y sugerencias que le son presentadas.

Las décadas de los 40, 50 y 60's en México se le conoce como las de desarrollo estabilizador, teniendo como rasgo principal que acompañó a ese desarrollo, el agrandamiento del sector industrial y comercial, debido a la llegada de diferentes empresas transnacionales y el crecimiento de la inversión extranjera, empresas como Pan American Airways, que no solo establecieron nuevos modelos de negocio, sino que Wilbur L. Morrison ejecutivo de la empresa se convirtió en el primer profesional de las Relaciones Públicas en México.

En 1949 es posible ubicar los primeros antecedentes del ejercicio profesional de las relaciones públicas en México. En ese año, Federico Sánchez Fogarty, infatigable pionero y promotor de las relaciones públicas en nuestro país, inauguró la primera agencia dedicada a las relaciones públicas llamada Agencia Mexicana de Relaciones Públicas.

Desde el año 1960, se celebra en todo el continente **el Día Interamericano de las Relaciones Públicas**, gracias a la iniciativa que tuvo el mexicano Federico Sánchez Fogarty, tras convocar a profesionales de países como Colombia, Venezuela, Panamá, Cuba, Estados Unidos, Chile, Brasil, entre otros para la primera Conferencia Interamericana de Asociaciones de Relaciones Públicas (CONFIARP). Una disciplina que cumple con la vital labor de establecer nexos positivos y beneficiosos entre las organizaciones y sus públicos.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

Esta Comisión dictaminadora, luego de hacer un análisis en relación al devenir de la Primera Conferencia Interamericana de Asociaciones de Relaciones Públicas encontró que la misma se ha convertido en la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas (CONFIARP), que es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a las organizaciones profesionales integradas por quienes ejercen las Relaciones Públicas en los países de América, así como a entidades profesionales que adhieren a sus objetivos, fines y desarrollos. (consultable: <http://www.agenciasrelacionespublicas.com/detail/link-1338.htm>; <https://agenciascomunicacion.com/agenciasdecomunicacion/>; <https://agenciascomunicacion.com/agenciasdecomunicacion/agencias-decomunicacion/agencias-relaciones-publicas/>; <https://agenciascomunicacion.com/informacion-legal/>). En razón de lo anterior, como se puede observar las relaciones públicas se encuentran intensamente vinculadas al marketing, a la comercialización de bienes y servicios, a la depuración de imagen de marcas y personas y personalidades; que incluso en el país, se encuentran asociadas en las diferentes Cámaras de Comercio, de industria o de servicios que se encuentran registradas ante la Secretaria de Economía, como ejemplo de lo anterior tenemos a la CANACO Servytur, cuyos agremiados se adhieren al Estatuto visible en la página de internet <https://www.concanaco.com.mx/estatutos/> del cual se desprende que las relaciones públicas, desde épocas ancestrales hasta la actualidad, responden al mismo fin comercial: el posicionamiento de un producto, persona, servicio o interés social, a fin de ser el portavoz de sus agremiados ante los diferentes órdenes de gobierno. Cabe insistir en que conforme lo anterior, esta práctica se ha visto elevada a un nivel de profesionalismo en su cabildeo.

Cuyas actividades están reguladas entre otras, por los siguientes cuerpos legales

- Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Publicada DOF 09-06-2009.
- Reglamento de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Publicado en el DOF el 13 de febrero del 2013
- Reglas de Operación del SIEM. Última modificación publicada en el DOF el 17 de enero de 2014.
- Acuerdo por el que se autoriza el monto máximo de las tarifas que las cámaras podrán cobrar por concepto de operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano. Publicado en el DOF el 7 de enero de 2008.

Conocido como el SIEM es un instrumento dependiente de la Secretaria de Economía para: "El Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), es un instrumento del estado mexicano cuyo propósito es captar, integrar, procesar y



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

suministrar información sobre las características y ubicación de los establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país, para un mejor desempeño y promoción de las actividades empresariales. Los datos captados en el SIEM tienen la finalidad de ofrecer oportunidades de negocio entre particulares, no la de conocer las fuentes de trabajo que son responsabilidad de cada empresa.”

Estando desde luego en concordancia esta información con lo dispuesto por el artículo 4 y 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, artículos que determinan concretamente las actividades de las cámaras.

Actividad de proyección social de personas, bienes y servicios, que ha tenido en nuestro país, propuestas incluso más allá de la temática mercantil, a otros ámbitos como el de la administración pública o política, y que han originado iniciativas legales tales como la **Ley Federal para Regular la Actividad Profesional de Cabildeo y la Promoción de Causas**.

Iniciativas que han sido declinadas eventualmente por este poder legislativo, dada su evidente improcedencia, al tratar de regular “el ejercicio profesional del cabildeo o la promoción de causas, realizada por individuos o agrupaciones constituidas para tal efecto ha venido cobrando importancia social, política y económica en nuestro país, de lo cual deviene la necesidad objetiva de producir, con toda oportunidad, un marco regulatorio básico que permita ordenar dichas actividades y darles transparencia y un sentido específico, a la vez que tipificar, prevenir y sancionar, en su caso, las conductas eventualmente irregulares que puedan cometerse en el ejercicio de dichas tareas.

Así no obstante que los artículos 3 y 5 de nuestra Constitución señalan la libertad de ocupación y educación, no se debe soslayar que en el currículo o visión/misión de la Carrera de Relaciones Públicas, que sostienen diversas universidades se encuentra que para la formación de publirrelacionistas en México se han instituido programas que buscan de manera intencional, enseñar Relaciones Públicas en las Universidades como una disciplina en sí o bien como parte de un programa más amplio de Comunicación.

Los estudios de Periodismo y Ciencias de la Comunicación como disciplinas, han estado disponibles en las instituciones de educación superior del país, desde 1949 y 1960 respectivamente. Sin embargo, no fue sino hasta 1976 que se iniciaron dos programas especializados en Relaciones Públicas en México, en la Universidad Latinoamericana y la Universidad del Pacífico.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

En la actualidad, diferentes universidades han incluido a las Relaciones Públicas en sus programas de extensión (Diplomados) y de posgrado tales como las especialidades y las maestrías.

Como se ha visto, las Relaciones Públicas en México han evolucionado pasando de ser una disciplina de apasionados, a una disciplina de profesionales que se preparan en programas universitarios especializados, se unen en asociaciones de colegas y se desarrollan en un entorno altamente competitivo como son las ancestrales cámaras o gremios ya fuere de comercio o servicios, personas, etc.

Las Relaciones Públicas desde el punto de vista académico son una profesión relativamente joven siempre asistida de la comunicación y a lo largo de su evolución ha sido capaz de ir ganando terreno como aliada de las organizaciones y palanca de sus resultados. En términos de la formación de publirrelacionistas en instituciones de educación superior, aún falta mucho camino por recorrer a fin de distinguirse de otras profesiones como la publicidad o ciencias de la comunicación o la psicología social o la economía o ciencias políticas.

“El sistema educativo mexicano, desde la educación primaria a la educación superior, ha experimentado un crecimiento exponencial desde 1950, pasando de 1 a 36 millones de estudiantes, logrando así prácticamente la escolarización universal hasta el nivel de educación secundaria. Sin embargo, un gran número de estudiantes abandonan la educación media superior, y en la actualidad se prevé que solo el 56,3% de los mexicanos terminen este nivel de estudios (OECD, 2018). El sistema de educación superior de México es amplio y ha experimentado un crecimiento rápido durante las últimas décadas.

En 1970-1971 había alrededor de 270 000 estudiantes matriculados en 385 escuelas a lo largo y ancho de México. En 2016-2017, esta cifra había aumentado hasta cerca de 4.4 millones de estudiantes (3.8 millones de estudiantes en programas presenciales y 0.6 millones en programas a distancia o en línea) presentes en más de 7 000 escuelas y casi 38 000 programas (SEP, 2017).

En 2015, el 89% de los estudiantes de educación superior en México estaban matriculados en programas de licenciatura (nivel CINE 6); 4.5% en programas de técnico superior universitario y profesional asociado (nivel CINE 5); 5.9% en programas de especialización y maestría (nivel CINE 7); y menos del 1% (0.9%) en programas de doctorado de nivel CINE 8, frente al promedio de la OCDE del 2.4% (OECD, 2017).

Los dos campos de estudio más frecuentes son derecho y administración de empresas, con un 35.1% de nuevos matriculados; seguidos de ingeniería, industria y construcción (24.4%). Los programas de salud y bienestar también son relativamente comunes (10.1%). Las ciencias naturales, matemáticas y estadística, junto con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), muestran proporciones bajas de matriculados en México (3.1% y 1.9%, respectivamente).



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

Se han conseguido avances notables por lo que se refiere al aumento del logro educativo en los niveles de educación superior en México, y durante los últimos 16 años la proporción de adultos jóvenes que han finalizado la educación superior pasó del 17% al 23%. Si se mantienen los patrones actuales, se prevé que el 26% de los jóvenes mexicanos obtengan un título de educación superior en algún momento de su vida (OECD, 2018). Actualmente más de medio millón de egresados de educación superior entran cada año en el mercado laboral."

www.oecd.org › medios › educacion_superior_en_mexico

Educación Superior en México - OECD.org

Esta Comisión Dictaminadora reconoce a todas y cada una de las profesiones que han sido el motor de impulso de esta nación, pues cada una de ellas ha contribuido al desarrollo del Estado, es por eso que reconoce el aporte de las diversas profesiones, gremios, ocupaciones, asociaciones y por ello no hace distingo entre los mismos.

La educación y la libre ocupación constituyen el proceso continuo de generación e incorporación de experiencias, conocimientos, conceptos, valores, actitudes, habilidades, técnicas y tecnologías para elevar el poder de realización individual y colectiva, así como su proyección social.

Nuestro régimen Republicano no reconoce diferencia alguna entre mujer y hombre, profesión u ocupación alguna, desde luego niega cualquier honor o prelatura proveniente de ocupación o profesión específica, el espíritu que rige nuestro sistema actúa preventivamente evitando la creación de honores provenientes de ocupaciones por el mero hecho de su existencia.

Por las razones aquí expresadas es que esta Comisión considera que la Iniciativa con Proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año, como "Día Nacional del Relacionista Público", no satisface el principio de necesidad que debe perseguir toda iniciativa de proyecto de decreto aprobado por el Congreso, así como por que dicha fecha se encuentra ya dispuesta para la **conmemoración anual en México del "Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos"**, con el objetivo de **generar conciencia y reflexionar sobre el valor de la donación.**

V. Proyecto de Acuerdo

Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

ACUERDO

Artículo Primero. Se desecha la iniciativa que contiene proyecto de decreto que declara el 26 de septiembre como "Día Nacional del Relacionista Público", suscrito por el Congreso de Jalisco.

Artículo Segundo. Descárguese de los asuntos de la Comisión de Gobernación y Población y archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 18 días del mes de febrero de 2020.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

NOMBRE

GP

A FAVOR

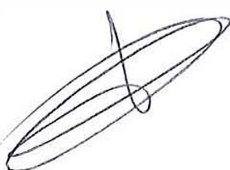

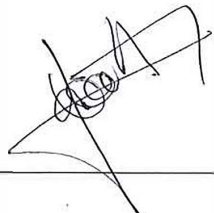
EN CONTRA

ABSTENCIÓN

JUNTA DIRECTIVA				
PRESIDENCIA				
Dip. Rocío Barrera Badillo	MORENA			
SECRETARÍAS				
Dip. José Luis Elorza Flores	MORENA			
Dip. Araceli Ocampo Manzanares	MORENA			
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
Dip. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA			
Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA			




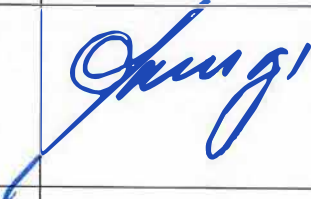
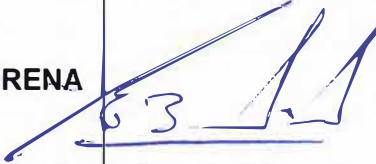


Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			
Dip. Felipe Fernando Macías Olvera	PAN			
Dip. Luis Enrique Miranda Nava	PRI			
Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES			
Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez	MORENA			
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez	MC			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez				





Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM			
INTEGRANTES				
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI			
Dip. Marcos Aguilar Vega	PAN			
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD			
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	PRI			
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA			
Dip. Miguel Ángel Chico Herrera	MORENA			







Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Tatiana Clouthier Carillo	MORENA			
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA			
Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA			
Dip. Adriana Dávila Fernández	PAN			
Dip. Silvano Garay Ulloa	PT			
Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez	MORENA			
Dip. César Agustín Hernández Pérez	MORENA			



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
Dip. Carmen Julia Prudencio González	MC			
Dip. Alfonso Pérez Arroyo	MORENA			
Dip. José Ángel Pérez Hernández	PES			
Dip. Valentín Reyes López	MORENA			
Dip. Luis Fernando Salazar Fernández	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Relacionista Público".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Lucero Saldaña Pérez	PRI			
Dip. Fernando Torres Graciano	PAN	